



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1986/NGO/38
5 de marzo de 1986

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
42º período de sesiones
Tema 5 del programa

CUESTIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Comunicación escrita presentada por el Consejo Mundial de la Paz
organización no gubernamental (Lista)

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[26 de febrero de 1986]

Los derechos fundamentales de la inmensa mayoría del pueblo chileno se han deteriorado gravemente, como lo temíamos y lo previmos en nuestro anterior memorando (E/CN.4/1985/NGO/43), dirigido a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su período de sesiones de 1985. En realidad, la obstinada determinación de la Junta Militar de imponer un programa económico, social y político rechazado por la mayoría absoluta de la población chilena ha precipitado a este país sudamericano a una grave crisis.

Son utilizados toda clase de métodos coercitivos -asesinato de opositores, prisión, proscripción, torturas, hostigamiento, amenazas- para tratar de reprimir la oposición creciente y cada vez más amplia a las condiciones inhumanas de vida impuestas por la dictadura militar en sus implacables esfuerzos por seguir las órdenes de las empresas transnacionales y las instituciones financieras internacionales.

El nivel de extrema pobreza ha aumentado del 10% en 1970 al 39%, como mínimo, en 1985, si han de creerse las cifras del asesor económico del General Pinochet. De las cifras proporcionadas por la Academia de Humanismo Cristiano se desprende que, en un sondeo realizado en enero de 1986 en los barrios populares de Santiago, sólo el 32% de la fuerza de trabajo estaba empleada permanentemente mientras que el 43% lo estaba ocasionalmente. En el gobierno del General Pinochet el desempleo ha asumido características estructurales que afectan a toda la sociedad chilena.

El año 1985 terminó con una cifra de 67 muertos como resultado de las medidas represivas del Gobierno, según organizaciones solidarias de la Iglesia en Chile (Vicaría de la Solidaridad). Es necesario mencionar que las brutalidades de la

dictadura militar han sido causa de la enorme proporción de muertes de niños. Según la Comisión Chilena de Derechos Humanos, en los primeros meses de 1985 fueron asesinados 16 niños durante grandes manifestaciones masivas contra el régimen o después de las mismas. Entre ellos figuraba Luis Romero Fierro, de diez años de edad, contra el cual, en octubre de 1985 y a la entrada de su escuela, dispararon hombres sin identificar que pasaban en un coche.

Los diversos métodos utilizados por el Gobierno militar chileno incluyen asimismo el uso de órganos paramilitares. En 1985, el acto más brutal de esas fuerzas paramilitares tuvo lugar en marzo, mes en el que fueron descubiertos los cuerpos mutilados de José Manuel Parada, trabajador de la oficina de derechos humanos de la Iglesia Católica, Manuel Guerrero, dirigente del Sindicato de Maestros y Santiago Nattion, artista. Todos fueron degollados y uno de ellos destripado. Esos asesinatos eran crímenes de claras intenciones políticas. Las tres víctimas eran conocidas por su labor pública en instituciones muy respetadas (tales como la Vicaría de la Solidaridad en el caso de José Manuel Parada) y fueron detenidas por el régimen en virtud de disposiciones de emergencia. Por lo tanto, parece que esos crímenes constituyen un intento de demostrar que en Chile nadie se encuentra a salvo, incluso quienes participan en una labor pública de derechos humanos y de la oposición.

La participación de los órganos del Gobierno en los tres asesinatos fue corroborada en una investigación judicial realizada por el Magistrado Cánovas Robles y sus conclusiones causaron impacto en el gobierno militar, que se vio obligado a despedir a uno de sus altos funcionarios, el Jefe de la Policía, César Mendoza, en agosto de 1985.

Otro método utilizado para eliminar físicamente a los opositores ha sido el asesinato en el acto de los presos políticos. Entre esos casos figuran Víctor Zúñiga, Didier Jeldres, Justo Villarroel, Roberto Rojas, Juan Yáñez, Mario Muñoz y otro preso (que murió en el hospital), los cuales fueron asesinados en la Penitenciaría de Santiago el 8 de octubre de 1985. La Junta Militar alegó que los ocho muertos y 28 heridos fueron consecuencia de una tentativa de evasión de la Penitenciaría de Santiago.

La Asociación de Familiares de Presos Políticos, a la vez que afirmaba que ninguno de sus familiares había participado en una tentativa de evasión, señaló que la acción del Gobierno era una maniobra "para exterminar a los opositores políticos que se encuentran recluidos como rehenes". Esa Asociación puso de relieve que las víctimas se encontraban en la sección 6, en la zona de máxima seguridad de la prisión.

Los abogados de la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica de Chile afirmaron: "ninguno de nuestros clientes puede haber participado en una tentativa de evasión" y "no hubo ningún motín ni ningún hecho similar en la prisión".

Debemos subrayar que la situación de los presos políticos se ha deteriorado gravemente. Han presentado una petición a la Corte Suprema en la que solicitan que se les apliquen las normas internacionales relativas a su condición de presos políticos. En ese documento, presentado por la Sra. Fabiola Letelier del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) y el Sr. Carlos López D. de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, se pide que se aplique el pacto conocido como tratado de Costa Rica, suscrito por el Gobierno de Chile en 1969. Esa petición fue presentada con posterioridad al 19 de noviembre de 1985, cuando

el estudiante universitario Gonzalo Muñoz Aravena fue asesinado en la prisión de Valparaíso, a raíz de la terminación de una huelga de hambre para obtener mejores condiciones. Muñoz fue acusado de poner en peligro la seguridad interna del Estado. Irónicamente, fue absuelto 24 horas después de su asesinato.

Una de las características más preocupantes de la represión a lo largo del año 1985 ha sido la repetición de secuestros y de torturas por parte de grupos paramilitares. Estudiantes, sindicalistas, trabajadores de la comunidad y de la Iglesia, por no mencionar a miembros de los partidos políticos, han sido objeto de amenazas y de secuestros. Esos actos de terror los realizan hombres sin identificar que operan con total impunidad. En varios casos, las víctimas fueron detenidas en sus casas o en la calle y fueron objeto de tortura, con frecuencia incluso haciéndoles marcas de cruces en el cuerpo con hojas de afeitar o con instrumentos calientes -en el caso de Marcela Pradenas, estudiante y miembro de la Comunidad Rural Cristiana de Puente Alto, Santiago, se le aplicó una plancha caliente en la frente y en el pecho. Es éste un caso particularmente trágico, ya que Marcela fue secuestrada en tres ocasiones y se ha visto obligada a buscar asilo político en España. A lo largo de 1985 ha tenido lugar un gran número de esos secuestros. Varias de las mujeres víctimas han sido objeto de agresiones sexuales.

La Iglesia Católica sigue siendo objetivo de ataques. A mediados de octubre del pasado año, aproximadamente a las 19 horas, varios civiles en un taxi abrieron fuego contra la parroquia de San Cayetano, que estaba a cargo del sacerdote belga Guido Peters, quien en varias ocasiones recibió amenazas de muerte. Al respecto, cabe señalar que la Conferencia Chilena Episcopal publicó recientemente una carta pastoral relativa a las directrices pastorales para 1986-1989, en la que se afirma que "tras la violencia existe un deseo político manifestado en detenciones arbitrarias, exilio interno y externo, prácticas de intimidación, secuestros, incluso asesinatos políticos".

El hostigamiento político ha obligado a importantes personalidades a actuar clandestinamente, como en los casos del Dr. Manuel Almeida, el Sr. Jaime Insunza y otros dirigentes del Movimiento Democrático Popular que han vivido en esas condiciones desde junio de 1984, cuando el poder judicial aprobó su expulsión del país, siguiendo órdenes del gobierno militar.

El estado de inseguridad de todo el país fue exacerbado en 1985 y la situación de falta de defensa ha empeorado con el abandono por parte del poder judicial de sus deberes y prerrogativas. Ello queda demostrado más claramente en la decisión de la Corte Suprema de absolver a los policías sospechosos del asesinato de tres profesionales en marzo de 1985, con la que se puso término a la positiva investigación judicial dirigida por el magistrado Cánovas. Siguió una serie de medidas, tales como el cierre de la Confederación de Trabajadores de Cobre el 31 de enero de 1986 y la iniciación del procedimiento judicial contra el dirigente sindical Sergio Troncoso y la Federación de Trabajadores de la Construcción y otros por no haber cumplido una sentencia de la Corte Suprema.

Otro objetivo de las medidas arbitrarias del Gobierno es la comunidad universitaria. Según los informes recibidos de la Confederación Nacional de Estudiantes Universitarios, desde 1978 al menos 1.800 estudiantes han sido suspendidos o expulsados. En enero de 1986, el Gobierno inició otra ola de persecución contra esa comunidad. En la Universidad de Concepción el rector militar de la Universidad expulsó a todos los dirigentes estudiantiles, suspendió a 136 estudiantes durante dos y cuatro semestres y otros 128 recibieron advertencias.

En la Universidad de Antofagasta, el rector militar expulsó a 32 profesores y adjuntos. En varias otras universidades se han adoptado medidas similares.

La restricción de los derechos sindicales ha sido otra de las características de las actividades del Gobierno de Chile. A tal efecto, debe mencionarse la detención de cinco dirigentes sindicales del Comando Nacional de Trabajadores (CNT) que, el 6 de noviembre del pasado año y acompañados por unas 2.000 personas, se acercaron al Palacio de la Moneda para entregar una carta al Ministro del Interior en la que se pedía la liberación de otro grupo de seis sindicalistas detenidos anteriormente.

Asimismo, durante la primera mitad de noviembre, unas 15 personas, entre las que figuraban dirigentes de la Federación Metropolitana de Propietarios de Taxis (Santiago), fueron detenidas en sus hogares por civiles que utilizaban vehículos sin matrícula.

A mediados de noviembre, en Valparaíso, las fuerzas de la policía atacaron a los trabajadores del puerto, que se encontraban en huelga desde el 30 de octubre en petición de mejores salarios. Cuatro trabajadores fueron detenidos, y uno, Sergio Castro Herrera, fue herido con perdigones de escopeta. Hasta 29 personas, detenidas durante las actividades de protesta en solidaridad con los dirigentes sindicales detenidos y que pedían el restablecimiento de los derechos humanos fundamentales, fueron deportadas a pueblos remotos del norte de Chile durante 90 días.

El 12 de diciembre, la Confederación Nacional de Mineros anunció que estaba preparando un procedimiento legal contra los perpetradores de un ataque contra su Presidente, Sr. Juan Antinao.

Asimismo, debemos señalar que el gobierno militar sigue utilizando sus facultades especiales para impedir que miles de exiliados chilenos vuelvan a su país.

El Consejo Mundial de la Paz pide a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en especial al Relator Especial sobre Chile, así como a la comunidad internacional que condenen las constantes violaciones de los derechos fundamentales del pueblo chileno perpetradas por la actual Junta Militar. Subraya la necesidad de observar más de cerca, también en 1986, los acontecimientos de Chile. La ola de represión del año actual, la auténtica ausencia de defensa legal y el uso indiscriminado del artículo 24 de la Constitución de 1980 por el Gobierno del General Pinochet no dejan a la gran mayoría de chilenos otra alternativa que la de ofrecer una enérgica oposición al régimen militar en busca del restablecimiento de la democracia y de sus derechos humanos fundamentales.
